SESIÓN ORDINARIA

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUEVES 5 DE DICIEMBRE DEL 2013

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

SECRETARIA

DIPUTADO SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

SECRETARIO

DIPUTADA ROSALÍA PALMA LÓPEZ

SECRETARIO

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Invitamos a los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que ya tomen su asiento, vamos a iniciar la sesión.

Vamos a iniciar con la sesión.

5 de diciembre del 2013

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo Jesús, Vera Vidal Carlos Alberto.

Presidente, informo que tiene un permiso del Diputado Adolfo García Morales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se abre la Sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

5 DE DICIEMBRE DE 2013.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Oficio número DGPL62/11-7-1072 enviado por la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión con el que remite minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en materia de transparencia.

4.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en el que se reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se reforma el artículo 50 de la ley de desarrollo social en el Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo con el que se adiciona un párrafo al artículo 39 y se reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se reforma el artículo 12 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo con el que se reforman los artículos 43, 48 y 51 y se adiciona el artículo 44 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 28, 30 y 32 y se adiciona los

artículos 25 bis, 27 bis y 37 bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo con el que se reforman los artículos 72 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo con el que se reforma el artículo 107 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez, integrante del partido Acción Nacional con el que se reforman los artículos 212 y 213 del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona un último párrafo al artículo 23 bis A del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11.- Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que el Congreso del Estado de Oaxaca solicita al titular del poder ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura presente un informe sobre las causas que motivan el sub ejercicio de esa dependencia en el ejercicio presupuestal 2013.

12.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortés, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca instituye al Congreso anual de las mujeres oaxaqueñas a realizarse el día 8 marzo de cada año en las instalaciones del Congreso del Estado. Asimismo, la organización y característica de dicho Congreso estará a cargo de la Comisión permanente de igualdad de género, misma que deberá tomar todas las providencias necesarias.

13.- Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática con el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de manera respetuosa exhorta al poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de salud estatal implemente las medidas y acciones necesarias para abatir el rezago en materia de salud que se padece en la región de la mixteca.

14.- Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que la LXII Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al ciudadano gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de administración, informe a esta soberanía de manera detallada, acompañando del soporte documental el proceso realizó para otorgar las becas del proyecto del Centro Washington para pasantías y seminarios académicos.

15.- Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, para que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado inscriba en letras color oro en el muro del interior del recinto Legislativo la inscripción “Centenario del Ejército Mexicano, Honor y Lealtad por México”, dentro de una sesión solemne, indicándose los titulares de los poderes ejecutivo y judicial del Estado, así como a la Secretaría de la defensa nacional.

16.- Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo con el que el Honorable Congreso del Estado, de manera respetuosa, en el ámbito de su competencia exhorta al poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, los poderes judiciales así como Poder Legislativo a los órganos constitucionales autónomos, en los ayuntamientos para que implemente y garanticen el cumplimiento irrestricto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Asimismo se considera de presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014 recursos para la atención prioritaria a través del Instituto estatal de educación pública del Estado de Oaxaca, del segmento de la población oaxaqueña con discapacidades.

17.- Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca hace una atenta excitativa al procurador general de justicia y el poder judicial del Estado para que agilice las investigaciones y procesos que instituya hasta imponer los castigos correspondientes a los responsables que hayan incurrido en delitos en contra de la mujer. Asimismo, se hace extensiva excitativa a las dependencias estatales para que cumplan con su función de implementar funciones que erradiquen los actos de agresión a la mujer.

18.- Asuntos Generales.

Es cuanto, Señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. El Diputado Manuel Pérez tiene el uso de la Palabra.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Gracias Presidente. Sólo para hacerlos observaciones. Primero, me acaban de hacer entrega del orden del día, ya medía un acuerdo en que se nos tendría que entregar por lo -24 horas, con 24 horas de anticipación, digo seguimos no respetando nuestros propios acuerdos y segundo, también tiene que ver con la falta de seriedad de esta Mesa Directiva, es el tema de que se nos citó a las 11 de la mañana nuevamente. Yo entiendo que se tiene que poner de acuerdo a veces algunas fracciones porque haya algunos temas que tiene que discutir internamente pero yo les quiero pedir a esta mesa para que en lo subsecuente haya un poco más de respeto a los demás Diputados y por lo menos se inicie la sesión a la hora acordada y se decrete un receso porque estamos a expensas de las decisiones de las fracciones mayoritarias o a los tiempos de estos en los dejaré la total inmovilidad. Estamos esperando a que hora se les ocurre iniciar la sesión. Vuelvo a insistir Presidente hay un acuerdo para que se nos entregue 24 horas de anticipación el orden del día y nos están entregando dos minutos después de iniciada la lectura de ella y que si en todo caso cuando no se pueda dar agilidad al trámite del orden del día ya iniciada la sesión pues por lo menos que se decrete un receso que nos permitan a los Diputados que no tenemos nada que hacer porque así sea de pensar hacer algo. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Tomaremos en cuenta su consideración Diputado.

En atención a que ninguna otra ciudadana Diputada ni ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, solicitó que en votación económica se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas en ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor con los que trecientos cuatro Presidentes Municipales de igual número de Ayuntamientos del Estado de Oaxaca envían para su estudio y dictamen Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación los trescientos cuatro proyectos de Leyes de Ingresos debidamente relacionadas con el nombre del Municipio y distrito.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número 3968 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de noviembre del año en curso, con el que la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión envía para conocimiento de esta Soberanía el Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a los Congresos Estatales para que legislen en materia de Protección Civil, a fin de armonizar las Leyes Estatales con la Ley General de Protección Civil.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Protección Civil

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficio número 3972 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de noviembre del año en curso, con el que la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión envía para los efectos legales de esta Soberanía Acuerdo por el que el Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con los Servicios de Salud de los Estados, con el objeto de disminuir la brecha de atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento para que cuenten con políticas públicas en materia de salud mental en los establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número 852/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía a esta Soberanía el expediente número R.R.108/2013 y le solicita a esta Soberanía iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad a los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de la Ciudad de Salina Cruz, Oaxaca; por desacato a un mandato legítimo de autoridad.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número 856/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía a esta Soberanía el expediente número R.R.134/203 y le solicita a esta Soberanía iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad a los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de la Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; por desacato a un mandato legítimo de autoridad.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficio número 5009/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con el que el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, envía para conocimiento las adecuaciones que se realizaron al Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número CEAMO/703/2013 recibido en la Oficialía Mayor el de noviembre del año en curso, con el que el Titular del Consejo General de la Comisión de Arbitraje Médico de Oaxaca, envía para su aprobación el programa operativo anual con el que operará ese organismo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número 0516-F17/13 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Michoacán de Ocampo, envía para su adhesión, en su caso; acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya al Secretario de Salud en el Estado, para que sean tomadas las medidas del caso a efecto de revisar criterios para la prescripción y vigilar el uso de las sustancias psicoactivas que son prescritas a menores de edad durante la primera infancia para ciertos padecimientos emocionales como el trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad y trastorno por bipolaridad.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficio número 0325/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de noviembre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que gire instrucciones a los Titulares de las Secretarias Desarrollo Económico y Desarrollo Rural en el Estado para que implementen un plan de trabajo a mediano plazo que contribuya a mejorar la calidad, producción y distribución de los productos que promueve, lo que redundará en beneficio del productor, familia y desarrollo de ese estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Rural y Agropecuaria, Forestal y Minera.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número 1683/132/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 21 de noviembre del año en curso, con el que el Diputado Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g) de la fracción II del artículo 105 y el artículo 133 y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número 62-ii-1-1334 recibido en la Oficialía Mayor el 21 de noviembre del año en curso, con el que el VicePresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, notifica el Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Locales a homologar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes en la materia, en referencia con la definición y acciones específicas respecto al acoso y hostigamiento sexual.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficio número 010/2013/P.O recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con el que la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que consideren y etiqueten una partida específica con recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, a efecto de ampliar la cobertura de atención integral para los alumnos con capacidades o aptitudes sobresalientes, que permitan identificarlos, evitar su deserción escolar, rezago y aprovechar su talento en beneficio del desarrollo y la competitividad de México.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número 0340/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de noviembre del año en curso, con el que el Oficial Mayor el Congreso del Estado de Guerrero, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos Ejercicio 2014, no se reduzcan los recursos destinados a la educación media superior y superior respecto del Ejercicio 2013.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 22 de noviembre del año en curso, con el Concejero Síndico del Consejo de Administración Municipal de Santa María Sola, Sola de Vega; hace del conocimiento de una serie de irregularidades que dice viene cometiendo el Presidente en el gasto de los recursos públicos asignados al Municipio.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 20, 28 y 29 de noviembre del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de Santiago Miltepec, Huajuapan; Yogana, Ejutla; Asunción Cacalotepec, Mixe; y San Felipe Tejalápam, Etla; envían la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 y 2012

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que las autoridades municipales de la Agencia Municipal de San José Chinantequilla, Municipio de Totontepec Villa de Morelos, Mixe, promueven ante esta Soberanía la segregación del Municipio al que pertenecen y anexarse al Municipio de San Juan Comaltepec, Choápam.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso con el que el Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, adjunta el oficio número 1585/2013 signado por el Director General de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado, mediante el cual solicita sea designada a la persona que fungirá como representante del Poder Legislativo ante el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que los representantes de la persona moral denominada FINAZTECA Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada solicitan a esta Soberanía aprobar una partida presupuestal especial al Presupuesto del Poder Judicial del Estado de ciento veintitrés millones, quinientos veintinueve mil seiscientos trece pesos para el pago de los daños causados a los ahorradores.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número 56/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Ildefonso Villa Alta, notifica para los efectos legales procedentes la licencia concedida al Presidente Municipal para

separarse del cargo por tiempo indefinido y de la designación del Encargado del Despacho.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número TEEPJO/SGA/5192/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que la Actuaria del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica para los efectos legales a que haya lugar el acuerdo dictado en el expediente JDC/223/2013 y sus acumulados JDC/224/2013, JDC/225/2013 y JDC/226/2013 formados con motivo de los escritos presentados por los Regidores Educación, de Hacienda, de Mercados y Síndico Municipal respectivamente del Ayuntamiento de San Blas Atempa, Tehuantepec.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficio número 898/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 19 de noviembre del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía a esta Soberanía el expediente número R.R.132/2013 y le solicita a esta Soberanía iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad a los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; por desacato a un mandato legítimo de autoridad.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número PJE/HTSJ/P/0197/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, envía para su análisis y aprobación Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 del Poder Judicial del Estado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número 024/RIX/(10)/OAX/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que el Visitador Regional de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca con sede en Ciudad Ixtepec, en vía de colaboración solicita se dé respuesta al escrito de la ciudadana Leticia Guzmán Barrera, mediante el cual solicita se tenga en cuenta la participación de las mujeres en la elección de las autoridades municipales.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Dos oficios números 213/2013 y 217/2013 recibidos en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del año en curso, con el que el que el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, envía para su estudio y aprobación en su caso, Anteproyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio 2014, que habrá de ejercer el Organismo Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que el Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicita se inicie el procedimiento para la renovación del Consejero citado, emitiendo la convocatoria respectiva.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número CEAV/ST/47 recibido en la Oficialía Mayor el 28 de noviembre del año en curso, con el que la Comisionada Presidenta del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, quien comunica que el pasado 10 de octubre quedó instalada la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Operador del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, y quienes la integran.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, de Igualdad de Género y de Derechos Humanos.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Oficio número 133/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del año en curso, con el que el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Pochutla; informa a esta Soberanía de la problemática que existe al interior del Cabildo ante la negativa del Síndico Municipal de firmar y autorizar la documentación comprobatoria del gasto municipal, de los avances de gestión financiera y aprobación del Anteproyecto del Ley de Ingresos Ejercicio Fiscal 2014.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado y de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio 949/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del año en curso, con el que Síndico Municipal de Santo Tomás Mazaltepec, Etla; solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria correspondiente respecto de la designación del Presidente Municipal Interino, ante el fallecimiento de quien fungiera como tal, anexa para justificar su petición las documentales pertinentes.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número 01/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 2 de diciembre del año en curso, con el que un grupo de ciudadanos originarios del Municipio de San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; solicitan a esta Soberanía ordena la práctica de una auditoría la gasto de los

recursos públicos asignados al municipio, lo anterior por las consideraciones que en su oficio exponen.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 3 de diciembre del año en curso, con el que ciudadanos de la Colonia Benito Juárez, Municipio de Tehuantepec; solicitan a esta Soberanía ser considerados como Agencia Municipal, debido a la carencia de servicios básicos y de infraestructura.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número 2012/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, con el que Autoridades Municipales, Comunitarias y Representantes de Colonias pertenecientes al Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec; solicitan se ordene la práctica de una auditoría a la administración de los recursos municipales de los ramos 28 y 33 asignados al Municipio correspondientes a los periodos del primero de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012 y en su momento del periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2013, por las razones que en su escrito citan.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Oficio número 910/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, con el que el Secretario General de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, envía a esta Soberanía el expediente número R.R.052/2013 y le solicita a esta Soberanía iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad a los servidores públicos que integran la Unidad de Enlace y el Comité de Información del Ayuntamiento

de San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca; por desacato a un mandato legítimo de autoridad.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Oficio número DGPL62/II-7-1072 enviado por la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la unión con el que remite minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos en materia de transparencia.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política con el que se reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a alguno de los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los promovente es en el fundamento de la iniciativa mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la

consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de decreto haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Hay mayoría calificada con 37 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión en lo general el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada hubo algún Diputado desea observar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordando a la Asamblea que se requiere la votación de 2/3 de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Rafael Armando Arellanes Caballero**: a favor,
2. **Manuel Andrés García Díaz**: a favor,
3. **Adolfo García Morales**: a favor,
4. **Carlos Alberto Ramos Aragón**: a favor,

5. **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor,

6. **María del Carmen Ricárdez Vela**: a favor,

7. **María Luisa Matus Fuentes**: a favor,

8. **Martha Alicia Escamilla León**: a favor,

9. **Emilia García Guzmán**: a favor,

10. **Gerardo García Henestroza**: a favor,

11. **Leslie Jiménez Valencia**: a favor,

12. **Dulce Alejandra García Morlan**: a favor,

13. **Alejandro Martínez Ramírez**: a favor,

14. **Sergio Andrés Bello Guerra**: a favor,

15. **Itaisa López Galván**: a favor,

16. **Zoila José Juan**: a favor,

17. **Juanita Arcelia Cruz Cruz**: a favor, pero quiero que quede asentado el sentido de mi voto, que es a favor, pero con violaciones al procedimiento legal, es una reforma constitucional y de ninguna manera debía ser de urgente y obvia resolución, sino haber sido turnada a la comisión. Tratándose de reformas constitucionales a nivel federal o nivel local siempre serán turnadas a comisión". A lo que el Diputado Presidente indica que será tomada mencionada propuesta. Al efecto, se continúa con la votación.

18. **Jaime Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,

19. **Adolfo Jesús Toledo Infanzón**: a favor,

20. **Gustavo Díaz Sánchez**: a favor,

21. **Fredy Gil Pineda Gopar**: a favor,

22. **Amando Demetrio Bohórquez Reyes**: a favor,

23. **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor,

24. **Juan José Moreno Sada**: a favor,

25. **Carlos Alberto Vera Vidal**: a favor,
26. **Jefté Méndez Hernández**: a favor,
27. **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor,
28. **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor,
29. **Manuel Pérez Morales**: a favor,
30. **Víctor Cruz Vásquez**: a favor,
31. **Javier César Barroso Sánchez**: a favor,
32. **Antonia Natividad Díaz Jiménez**: a favor,
33. **Anselmo Ortiz García**: a favor,
34. **Iraís Francisca González Melo**: a favor,
35. **Vilma Martínez Cortés**: a favor,
36. **Sergio López Sánchez**: a favor,
37. **Félix Antonio Serrano Toledo**: a favor,
38. **Rosalía Palma López**: a favor,
39. **Santiago García Sandoval**: a favor,
40. **Jesús López Rodríguez**: a favor,
41. **Remedios Zonia López Cruz**: a favor,
42. **Edith Yolanda López Velasco**: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

42 votos a favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 42 votos a favor.

A discusión en lo particular el proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:

No se reservó artículo alguno Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa. Solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto recordándole a la Asamblea que se requiere de la votación de 2/3 de los Diputados y Diputadas integrantes de la Legislatura. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Rafael Armando Arellanes Caballero**: a favor,
2. **Manuel Andrés García Díaz**: a favor,
3. **Adolfo García Morales**: a favor,
4. **Carlos Alberto Ramos Aragón**: a favor,
5. **María del Carmen Ricárdez Vela**: a favor,
6. **María Luisa Matus Fuentes**: a favor,
7. **Martha Alicia Escamilla León**: a favor,
8. **Emilia García Guzmán**: a favor,
9. **Gerardo García Henestroza**: a favor,
10. **Leslie Jiménez Valencia**: a favor,
11. **Dulce Alejandra García Morlan**: a favor,
12. **Alejandro Martínez Ramírez**: a favor,
13. **Sergio Andrés Bello Guerra**: a favor,
14. **Itaisa López Galván**: a favor,

15. **Zoila José Juan**: a favor,
16. **Juanita Arcelia Cruz Cruz**: a favor,
17. **Jaime Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,
18. **Adolfo Jesús Toledo Infanzón**: a favor,
19. **Gustavo Díaz Sánchez**: a favor,
20. **Fredy Gil Pineda Gopar**: a favor,
21. **Amando Demetrio Bohórquez Reyes**: a favor,
22. **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor,
23. **Juan José Moreno Sada**: a favor,
24. **Carlos Alberto Vera Vidal**: a favor,
25. **Jefté Méndez Hernández**: a favor,
26. **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor,
27. **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor,
28. **Manuel Pérez Morales**: a favor,
29. **Víctor Cruz Vásquez**: a favor,
30. **Javier César Barroso Sánchez**: a favor,
31. **Antonia Natividad Díaz Jiménez**: a favor,
32. **Anselmo Ortiz García**: a favor,
33. **Iraís Francisca González Melo**: a favor,
34. **Vilma Martínez Cortés**: a favor,
35. **Sergio López Sánchez**: a favor,
36. **Félix Antonio Serrano Toledo**: a favor,
37. **Rosalía Palma López**: a favor,
38. **Santiago García Sandoval**: a favor,

39. **Remedios Zonia López Cruz**: a favor,

40. **Edith Yolanda López Velasco**: a favor,

41. **Jesús López Rodríguez**: a favor,

42. **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor,

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Se emitieron 42 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 42 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que se reforma el artículo 50 de la ley de desarrollo social en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo social y de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo con el que se adiciona un párrafo al artículo 39 y se reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se reforma el artículo 12 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Gracias señor Presidente. Quisiera fundamentar la iniciativa pero quisiera rogarle a la Presidencia que si es tan amable de leer los siguientes: para que de manera conjunta pudiera ser una exposición y agilice la presentación de las tres iniciativas de manera conjunta.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Lo poco a la consideración del pleno si procede lo que solicita el Diputado Armando. Los que estén de acuerdo sírvase levantar la mano. Antes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Si, perdón señor Presidente punto de acuerdo al artículo 172 hay que leer completa la iniciativa como corresponde, sin embargo estoy solicitando para mayor claridad de todos que en lugar de leer completa la iniciativa se me permita, puesto que tengo dos iniciativas más, subir a hacer un resumen de las tres para que en consecuencia se pueda turnar a la Comisión, esa es la petición que realizó y creo que es lo procedente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

por eso Diputado, estoy sometiendo al pleno o también se va a turnar la Comisión por eso si usted pasa de manera muy sucinta, de manera muy sintetizada puede, nos puede exponer su proyecto, de las tres, efectivamente.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

¿Me permite Presidente?.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Como hay una alteración al orden del día porque ya nombró usted en qué números se turna a cada una de las iniciativas, al final de los… quiero que se le otorgue la palabra al señor Diputado para no alterar el orden del día en este momento. Una vez que se turnen las tres iniciativas se le dará la palabra en la última.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Bueno, entonces avanzamos con el siguiente punto se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de honor y justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidente, perdón. Sólo por el asunto del procedimiento yo quisiera que pidiera a la Secretaría de la Mesa que pudiera leer el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado para no caer en esta discusión que se tuvo hace un momento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

¿Con qué finalidad señor Diputado?

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Para aclarar el procedimiento de discusión Presidente. Si puede solicitar algún secretario que lea el artículo 72 completo.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

ARTÍCULO 72: las iniciativas de leyes o decretos presentados por uno o más miembros del Congreso, sin que formen estos la mayoría de la Legislatura, deberán quedar sujetos a los trámites siguientes: en la sesión que será presentada será leída la iniciativa y podrá su autor ampliar los fundamentos de su proposición, podrá hablar dos veces todos Diputado sólo en pro y otro en contra, preguntándose a la Asamblea si se pone o no a discusión en el primer caso el asunto pasará la Comisión o comisiones que corresponda y en segundo se tendrá por desechado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Manuel lo que usted nos propone no altera el orden.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Efectivamente, sólo era un asunto de procedimiento Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está bien, gracias. Diputado Arellanes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Justamente es que es muy relevante este tema justamente por lo que pregunta el Diputado Manuel Pérez. Si aquel vimos con claridad el texto, se presume que una iniciativa tiene o no tiene mayoría a priori. Si no tiene mayoría se tiene que discutir aquí y se desecha o se acepta eso es lo que dice literalmente el artículo. Justamente el sentido de mi iniciativa de reforma es que toda iniciativa se presente y se turna a comisiones, toda iniciativa, no juzgando a priori si se tiene o no se tiene mayoría porque eso desvirtúa el proceso Legislativo. Me permito hacer esta consideración porque ahí radica la importancia de poder tener conciencia de reformar o no este artículo para el procedimiento Legislativo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por eso Diputado, el turno se hará de manera separada, no va en paquete. Esa es la aclaración.

Bueno, continuamos. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo con el que se reforman los artículos 43, 48 y 51 y se adiciona el artículo 44 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 28, 30 y 32 y se adiciona los artículos 25 bis, 27 bis y 37 bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo con el que se reforman los artículos 72 y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 71 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Perdón, perdón señor Presidente. De estos tres es donde yo solicitaba hacer uso de la palabra de manera sintética.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está bien Diputado. Tiene el uso de la palabra.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Muy buenas tardes. Con su venía señor Presidente y compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Como sabemos, a partir del año 2010 inicio la alternancia política y transición democrática en el Estado de Oaxaca, luego de que por varias décadas hubo hegemonía de un solo partido en la entidad. Con ello, se realizaron cambios fundamentales en la estructura y funcionamiento del Poder Legislativo que no existían.

En nuestro concepto, como Partido del Trabajo, la democratización de la vida pública es un proceso ininterrumpido que va transfiriendo sin simulaciones el poder al pueblo. Lo que ayer fue correcto para determinadas circunstancias hoy puede no serlo. En tal virtud es que presentamos tres iniciativas de reformas y adiciones a la Ley Orgánica y reglamento de esta Legislatura que consisten en lo siguiente:

Primero: se logró un extraordinario avance con la posibilidad de ampliar el derecho de presentar iniciativas, especialmente por los ciudadanos en materia de reforma constitucional o legal. Sin embargo, toda iniciativa presentada ante el Congreso en los términos establecidos en esta constitución local merecen un dictamen Legislativo, es decir, un estudio, análisis y fundamento de su procedencia o improcedencia parcial o total, incluido desde luego las iniciativas ciudadanas. Hoy, no obstante que en la constitución local lo establece el artículo 51, este derecho constitucional se limita en los artículos 72 y 73 del Reglamento Interior de la Legislatura local que acabamos justamente deber. Por ello proponemos que se reforman, acorde a la constitución y, en especial, lo relativo a las iniciativas ciudadanas. No se puede por ningún caso rechazar desde el pleno sin estudio y dictamen Legislativo la comisión que corresponda una iniciativa determinada. Esa es una de las iniciativas que estamos proponiendo y particularmente que las iniciativas ciudadanas pues les den el curso de trámite Legislativo.

La segunda el iniciativa se basa en lo siguiente: quizás todos recordemos que en octubre del año 2010 la suprema corte de justicia de la nación tuvo que tomar un acuerdo en donde revocó, mediante una acción de inconstitucionalidad, un decreto que había sido aprobado por la mayoría parlamentaria de la 60 Legislatura oaxaqueña, al pretender que la Junta de Coordinación Política se integrará exclusivamente por el partido que contará con la mayoría de Diputados en el Congreso. El argumento principal que ya es una tesis jurisprudencial desde el año 2001 cuando la alternancia política y transición política en México contaba con un fuerte impulso, fue que el mencionado decreto viola el sistema democrático denominado gobernabilidad multilateral de los Congresos Legislativos que por regla general privilegia el consenso entre las diversas fuerzas políticas, tanto mayoritarias como minoritarias. Repito, privilegia el consenso

entre las diversas fuerzas políticas tanto mayoritarias como minoritarias. En el texto de la iniciativa se fundamenta con la jurisprudencia misma este argumento. El hecho es que la actual Junta de Coordinación Política está integrada sólo por tres partidos de los nueve partidos que integramos la Legislatura, lo cual implica estar en desacato a una norma constitucional, pero además estos seis partidos que no estamos representados de manera inconstitucional en la Junta de Coordinación Política representamos la tercera parte de los sufragios emitidos por los oaxaqueños y oaxaqueños en los pasados comicios electorales. En consecuencia, es de 30% de los votos ciudadanos no participa como establece el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso en las decisiones de la Junta de Coordinación Política que es la expresión de la pluralidad del Congreso y es el órgano colegiado en el que se impulsa convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pueblo esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponde. Estos seis partidos contamos cada uno sólo con un Diputado y toda vez que la Ley Orgánica de este Congreso exige de manera arbitraria, injustificada e inconstitucional que sean dos Diputados por partido para conformar fracción parlamentaria y acceder a la Junta de Coordinación Política, ello induce a que un Diputado renuncie o sea diera a otro partido lo cual con ello se pretendería modificar los derechos constitucionales de estos institutos políticos y sus Diputados. Con amplitud mostramos en el texto de la iniciativa las estadísticas en las bases para acreditar fehacientemente que se está en falta constitucional, pero además que se debe reconocer la pluralidad ideológica y política que mandató el pueblo oaxaqueño y no por el hecho de que sólo tres partidos tienen más de un Diputado se abroguen el derecho total de decisión que le corresponde a la Junta de Coordinación Política en todos los aspectos del Congreso, debiendo estar debidamente integrado. Hoy, en el país ya 13 estados tienen, aún teniendo un solo Diputado, la participación en la Junta de Coordinación Política, el proceso de decisión interior por supuesto puede ser como marca la democracia por consenso, por mayoría simple, por voto ponderado finalmente en el pleno.

La tercera iniciativa se refiere al tema de las comisiones permanentes en el Congreso. Quizás todos sepamos que originalmente se establecieron como correspondencia con temáticas sectoriales del quehacer del poder ejecutivo. Por ejemplo la Secretaría de salud correspondía en el Congreso la Comisión de salud. A la Secretaría de educación una Comisión de educación etcétera. Ahora, pareciera que es menester que cada Diputado presida una Comisión permanente, ya sea por beneficios materiales o por proyección político por facultad de decisión. Lo cierto es que de las 37 comisiones existentes en la Legislatura anterior ahora ya se ampliaron a 39 a la que cada Diputado nos convirtamos en Presidente de cada una de ellas, atendiendo el criterio de otorgar un cada uno no a criterio de funcionalidad y racionalidad legislativa. Por ello, propusimos

que aún y que persistan las pequeñas comisiones permanentes que fragmenta el quehacer Legislativo se realice el procedimiento Legislativo de dictamen en comisiones integradores por temática. Por ejemplo, existe una Comisión de desarrollo rural, de agricultura, ganadería forestal y minera y una Comisión de pesca. Estas comisiones bien pueden funcionar en una Comisión de dictamen integradora de desarrollo de las actividades y Marías puesto que es una temática como. Otro ejemplo es que existe la Comisión de educación, cultura, ciencia y tecnología, juventud y deporte que también pueden integrarse para un dictamen pues son de una temática de carácter sectorial. Con esta iniciativa se pretende mayor funcionalidad pero además que todos legisladores contemos con un panorama más amplio en cuanto a nuestras opiniones y reflexiones para la toma de decisiones. Esta propuesta implicaría que en las 39 comisiones ahora existentes realmente funcionen en 13 para dictamen lo cual da mayor funcionalidad en nuestra opinión al Congreso.

En esta parte de iniciativa también se propone que las comisiones, que las sesiones de las comisiones de ninguna manera sean cerradas al público. Es algo extraño en esta legislación, se acaba de promover la ley de participación ciudadana en donde el cabildo es a puertas abiertas y nosotros en el Congreso estamos, de acuerdo a la legislación actual, a tener las sesiones de Comisión de manera cerrada. También esta iniciativa incluye que sean abiertas al público cuando éstas se puedan reunir. Es cuanto señor Presidente, compañeros Diputados espero merezca su consideración y reflexión en las comisiones que corresponda. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se reitera, se acusa retiro de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de color, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo con el que se reforma el artículo 107 del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

si Diputado Presidente, de manera breve.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

adelante Diputado.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados, compañeros Diputados.

Esta iniciativa de reforma al código electoral tiene dos aspectos: el primero de ellos corresponde al monto que se asigna para los partidos políticos en cuanto a sus actividades que están consideradas en la Constitución Política local.

El criterio que se tiene considerado para la distribución de los recursos es que de acuerdo al padrón electoral inmediato anterior se aplique en el primer año un 20%, en el primer año después de las elecciones, del salario mínimo vigente; en el segundo año un 25% y en el tercer año un 30% el salario mínimo vigente en correlación con el padrón electoral.

Nuestra reflexión implica que estimamos que los partidos políticos pues no trabajamos a un gas el año 1 ni a otro gas el año 2 ni a otro gas el año 3. En realidad, un partido político es permanente en su actividad y, en consecuencia, no tendríamos por qué tener una diferenciación en cuanto a los montos que se asignan por este criterio que no entendemos de donde salió. No trabajamos menos el año uno, el dos o el tres, se supone que trabajamos los tres años como partidos políticos en una actividad determinada. Esta es la primera variación que hacemos nosotros para efecto de la asignación presupuestal, que sea similar en los tres años.

El segundo aspecto es que en el caso de nuestro Estado tenemos aplicado el año uno el 20%, el 25 y el 30% como dijimos del salario mínimo. Los estados como Guerrero, como Chiapas, como Puebla, todos tienen ya el 40%, en algunos estados tienen incluso el 65%. No creemos que sea conveniente que a los partidos políticos, puesto que son la institución que ahorita permite el acceso al poder público tengan un desmerecido porcentaje de su participación por lo que nosotros estamos sugiriendo que en lugar de

que sea el 20% se pueda aplicar el 40% del salario mínimo multiplicado por el padrón electoral del año que corresponde.

He de decirles que en el caso del Código Federal Electoral se aplica el 65% no necesariamente mucho menos. Entonces en ese sentido son nuestras dos iniciativas en cuanto a la distribución año con año y en cuanto al monto del porcentaje del salario mínimo que se aplica para la conversión.

Lo hacemos en este momento a reserva que seguramente habrá otras reformas a la ley electoral pero estamos en vísperas de aprobar o no el presupuesto, los montos que nos enviaron y tiene efectos pues para el año 2014. Por eso lo estamos presentando aparentemente fuera de tiempo pero si no anticipamos aunque sea la intención de que se corrija pues vamos a seguir irregularmente operando. Es cuanto Presidente muchas gracias.

El Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia, democracia participativa con igualdad de oportunidades y de presupuesto y programación.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez, integrante del partido Acción Nacional con el que se reforman los artículos 212 y 213 del código penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se adiciona un último párrafo al artículo 23 bis A del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Javier César Barroso Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Dele turno Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que el Congreso del Estado de Oaxaca solicita al titular del poder ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de desarrollo agropecuario, forestal, pesca y acuacultura presente un informe sobre las causas que motivan el sub ejercicio de esa dependencia en el ejercicio presupuestal 2013.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 el Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Adolfo Toledo Infanzón si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Dele turno Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se torna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas agropecuaria, forestal y minera, de desarrollo rural, de vigilancia de la auditoría superior del Estado y presupuesto y programación.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Vilma Martínez Cortés, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca instituye al Congreso anual de las mujeres

oaxaqueñas a realizarse el día 8 marzo de cada año en las instalaciones del Congreso del Estado. Asimismo, la organización y características de dicho Congreso estará a cargo de la Comisión permanente de igualdad de género, misma que deberá tomar todas las providencias necesarias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Vilma Martínez Cortés si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del iniciativa.

La Diputada Vilma Martínez Cortés:

Que se le dé turno Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática con el que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de manera respetuosa exhorta al poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de salud estatal implemente las medidas y acciones necesarias para abatir el rezago en materia de salud que se padece en la región de la mixteca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Así es Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

El estado de salud de una persona es el resultado de las condiciones sociales en que la gente nace, crece, vive, trabaja y envejece así como de múltiples factores geográficos, culturales, económicos y sociales incluidos aquellos que determinan el acceso y utilización de los servicios de salud para prevenir y combatir las enfermedades. Bajo este esquema de determinantes sociales de la salud las condiciones de vida de la población están directamente influenciadas por políticas sociales y económicas tanto nacionales como de la propia entidad. La difícil situación económica que atraviesa la región, derivado del nulo crecimiento económico nacional conllevan a que las y los mixtecos padezcan, entre otras muchas carencias, un serio déficit de atención médica y, por consiguiente, de salud lo que se traduce en la necesidad de que el poder ejecutivo y Legislativo de Oaxaca desde el ámbito de sus respectivas facultades unan sus esfuerzos para resarcir la pobreza en salud que se viven los pueblos de esta región. Las necesidades en la región son muchas y las respuestas hasta la fecha en materia de salud han sido insuficientes toda vez que es un lastre de muchos años atrás al que no puede abatirse en sólo tres años. Sin embargo, se requiere mucha más voluntad de la actual administración a efecto de que manera urgente se incremente el número de personal médico y hospitalario en la puesta en marcha, la terminación y puesta en marcha del hospital regional de especialidades en la heroica ciudad de Tlaxiaco, toda vez que la precaria situación económica que la mayoría de la gente en esta región les impide adquirir los medicamentos por su cuenta o trasladarse continuamente cientos de kilómetros para la atención especializada de sus padecimientos.

El censo de población y vivienda 2010 elaborado por el Inegi arroja que en el distrito electoral local decimotercero con cabecera en la heroica ciudad de Tlaxiaco, habitan 114,761 oaxaqueñas y oaxaqueños, sin embargo en únicamente cuentan con 64 unidades médicas atendidas por 138 médicos lo cual resulta insuficiente para atender a toda esta población. Por citar algunos ejemplos de los serios problemas de salud que se viven en la zona, en lo que va de 2013 en el estado se han notificado 3023 pacientes por neumonía lo que representa un incremento de 28% a comparación del año pasado a la misma fecha, siendo la región de la mixteca una de las zonas más afectadas de acuerdo a los patrones epidemiológicos registrados. De la misma manera se ha registrado en

Oaxaca1768 casos de dengue de los cuales, 1091 son en su variante clásica y 677 en su clasificación hemorrágica siendo el istmo de Tehuantepec, Valles centrales, la costa, Tuxtepec, la mixteca, la sierra las zonas más afectadas. En virtud de ello, considero que estamos a tiempo, compañeras y compañeros Diputados, de retomar el tema de la salud en el estado y anteponer los intereses de la población, especialmente de aquella que por sus condiciones se coloca en estado de vulnerabilidad por lo que les pido que aprobemos en su oportunidad exhorto al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de salud estatal implemente las medidas y acciones necesarias para abatir el rezago en materia de salud, producto de muchos años de desatención que se padece en la región de la mixteca y, desde luego, la terminación y operación del hospital regional de especialidades de la heroica ciudad de Tlaxiaco. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud pública.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, con el que la LXII Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al ciudadano gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que, a través de la Secretaría de administración, informe a esta soberanía de manera detallada, acompañando del soporte documental el proceso realizó para otorgar las becas del proyecto del Centro Washington para pasantías y seminarios académicos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Leslie Jiménez Valencia se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Si Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús Rodríguez:

Tiene el uso de la palabra.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

El principio de la educación es predicar con el ejemplo. Turgot.

Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación. A lo opinión pública.

A finales de agosto las secretarías de administración y finanzas del gobierno del Estado publicaron una convocatoria dirigida a egresadas y egresados de las instituciones públicas de educación superior del Estado de Oaxacaa participar en la de selección de candidatos para obtener una beca del programa del Centro Washington para pasantías y seminarios académicos. Este programa, como todos ustedes saben, remitiría a los ganadores seguir desarrollándose profesionalmente a través de un intercambio académico, cultural y profesional en la ciudad de Washington en los Estados Unidos de Norteamérica. La selección final corrió a cargo del Honorable Comité evaluador especializado coordinado por el personal de la dirección de desarrollo profesional de la Secretaría de administración del gobierno del Estado.

De acuerdo a la información pública, seis personas resultaron ganadoras y recibirán su acreditación y apoyos que les permitirá viajar a Washington, D.C., donde permanecerán por un periodo de 15 semanas para participar en el curso sobre la elaboración de políticas públicas llamada “Iniciativa Oaxaca, Desarrollo Social y Gobernabilidad Democrática”, además de un taller sobre buenas prácticas gubernamentales y políticas responsables. El gobierno del Estado absorberá todos los gastos de los becarios, incluidos el costo de los trámites de la visa, boletos de avión, hospedaje, transporte, alimentos y un seguro médico pues de enero a mayo del 2014 residirán en dicha ciudad.

La iniciativa del gobierno del estado es muy loable y este tipo de proyectos deben fortalecerse e incrementarse, de ser posible. Cada vez más jóvenes oaxaqueños deben tener experiencias de esta naturaleza/beneficio del propio estado donde todos sabemos que existe un rezago educativo. Sin embargo, ya hace algunos días estudiantes egresados de universidades públicas y privadas del Estado que participaron en dicho concurso manifestaron sus inconformidades por las irregularidades cometidas por la Secretaría de administración en la asignación de las becas concursadas. Sé también por comunicados de la dirección de desarrollo profesional que existieron dos convocatorias, una para egresados de universidades públicas y otra para servidores públicos al servicio del poder ejecutivo que no tenía restricción alguna sobre la Universidad en la que se

había estudiado. Sin embargo, el señalamiento más sensible que expresan los jóvenes no favorecidos con la determinación es que el criterio para definir a los ganadores fue el influyentismo ya que se favoreció de manera mayoritaria a hijos de políticos y funcionarios. En ese sentido, es saludable y necesario que el secretario de administración esclarezca cómo se realizó la selección de los becarios, quienes conformaron el Honorable Comité evaluador especializado y cuáles fueron los criterios específicos para definir a los ganadores. Esto con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos públicos y, sobre todo, que la decisión del Comité evaluador estuvo debidamente fundada y motivada para no vulnerar los derechos de los demás participantes.

Por lo tanto, consideró procedente exhortar respetuosamente al ciudadano gobernador del Estado para que, a través de la Secretaría de administración, informe a esta soberanía, de manera detallada, acompañado del soporte documental, el proceso que realizó para otorgar dichas becas del proyecto del Centro Washington para pasantías y seminarios académicos.

En ese sentido, compañeros Diputadas y Diputados, les pido su voto de confianza para no defraudar a la juventud que ejerció un derecho al voto al querer tenerlos en esta máxima tribuna, que lo defendemos a la juventud cuaja aquella que hoy espera que nos manifestemos en su franco apoyo, sobre todo porque lo que hoy Oaxaca requiere es educación.

Lo anterior para que los participantes inconformes tengan la certeza de que el procedimiento se realizó de manera transparente y apegada a los lineamientos establecidos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. En virtud de que ha sido solicitado por la promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia someter a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputado Secretario Rosalía Palma López:

Hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia.

El Diputado secretario Rosalía Palma López:

Hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. ¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

40 votos Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el punto de acuerdo en el que la LXII Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al ciudadano gobernador constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca para que a través de la Secretaría de administración informe a esta soberanía de manera detallada, acompañado de soporte documental del proceso que realizó para otorgar las becas del proyecto del Centro Washington para pasantías y seminarios académicos.

Se pasa el decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, para que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado inscriba en letras color oro en el muro del interior del recinto Legislativo la inscripción "Centenario del Ejército Mexicano, Honor y Lealtad por México", dentro de una sesión solemne, indicándose los titulares de Los poderes ejecutivo y judicial del Estado, así como a la Secretaría de la defensa nacional.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

No Presidente, solicito se someta a votación por urgente y obvia resolución.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada secretaria Rosalía Palma López:

Con 36 votos hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente. Recordamos de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada secretaria Rosalía Palma López:

Con 32 votos hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. Discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

La Diputada Secretaria Rosalía Palma López

Se emitieron 37 votos a favor, cero en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Por procedimiento solicitó a los Diputados que están en contra de este punto de acuerdo que levanten la mano.

La Diputada secretaria Rosalía Palma López:

Siete votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el punto de acuerdo para que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado inscriba en letras color oro, en el muro del interior del recinto al Legislativo la inscripción “ centenario del Ejército Mexicano, honor y lealtad por México", dentro de una sesión solemne invitándose a los titulares de los poderes ejecutivo y judicial del estado así como al secretario de la defensa nacional.

Comuníquese el presente acuerdo a la Junta de Coordinación Política para que establezca fecha y hora de la sesión solemne.

Se pasan al decimosexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo con el que el Honorable Congreso del Estado, de manera respetuosa, en el ámbito de su competencia exhorta al poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, los poderes judiciales así como Poder Legislativo a los órganos constitucionales autónomos, en los ayuntamientos para que implemente y garanticen el cumplimiento irrestricto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. Asimismo se considera de presupuesto de egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014 recursos para la atención prioritaria a través del Instituto estatal de educación pública del Estado de Oaxaca, del segmento de la población oaxaqueña con discapacidades.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Si Diputado Presidente, por la importancia del tema.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputado.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Exposición de motivos:

Según los datos de la Organización de las Naciones Unidas, acaba de transcurrir el día internacional de las personas con discapacidad, hecho que se observa en todo el mundo cada 3 diciembre, de conformidad con la resolución 47/3ra, misma que señala que de acuerdo a la conferencia internacional de ministros encargados de cuestiones relativas a las discapacidades, celebrada en la ciudad de Montreal los días 8 y 9 octubre del 92. En esta convención se invitó a todos los estados miembro y organizaciones interesadas a que intensifiquen sus esfuerzos encaminados a la adopción de medidas eficaces y sostenidas para mejorar la situación de las personas que padecen impedimentos e insta a los gobiernos así como las organizaciones nacionales, regionales e internacionales a que presten total cooperación en la observancia del día internacional de los impedidos. De conformidad con el artículo primero párrafo segundo de la convención, las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras pueden

impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones de las demás. Se basaron en ocho principios, siendo los siguientes. El respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el respeto por las diferencias y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad, la igualdad entre hombre y mujer y el respeto a la evolución de las facultades de los niños y niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad. De igual forma, las esta resolución insta a los estados miembro a garantizar derechos como la vida, acceso a la justicia, protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles o degradantes a la educación, la salud entre otros. México se considera estado miembro desde el 7 de noviembre de 1945 y a partir de este momento se adhiere a todos y cada uno de los acuerdos de la organización. En consecuencia, en el estado de Oaxaca como parte de los Estados Unidos mexicanos y por convicción y conciencia de sus habitantes se somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca de manera respetuosa en el ámbito de su competencia exhorta al poder ejecutivo del estado de Oaxaca, a los poderes judicial y a sí mismo como Poder Legislativo, a los órganos constitucionales autónomas y a los ayuntamientos para que se implemente garantice el cumplimiento irrestricto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.

SEGUNDO: se considere en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2014 recursos para la atención prioritaria a través del Instituto estatal de educación pública del Estado de Oaxaca del segmento de la población oaxaqueña con discapacidad.

DIPUTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO

INGENIERO Rafael Armando Arellanes Caballero.

Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Santiago García Sandoval:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional con el que la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca hace una atenta excitativa al procurador general de justicia y el poder judicial del Estado para que agilice las investigaciones y procesos que instituya hasta imponer los castigos correspondientes a los responsables que hayan incurrido en delitos en contra de la mujer. Asimismo, se hace atenta excitativa a las dependencias estatales para que cumplan con su función de implementar funciones que erradiquen los actos de agresión a la mujer.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguna de las ciudadanas Diputadas que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración de justicia.

Se pasa al decimoctavo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tienen el uso de la palabra los siguientes Diputados: la Diputada Lilia Mendoza, la Diputada Alejandra Morlan, el Diputado Manuel Pérez Morales y el Diputado Jefté Méndez, el Diputado Sergio bello.

La Diputada María Lilia Mendoza:

con su permiso señor Presidente. Señoras Diputadas y Diputados. En el pensamiento y obra que una persona representa en vida sigue vigente aún cuando muere en tanto siga vigente su legado a la humanidad. Es el caso de Nelson Mandela. Nelson Mandela, conocido en su país, Sudáfrica, como Madiba, abogado y político sudafricano. Nace en, Mvezo, Unión de Sudáfrica el 18 de julio de 1918 y muere en Johannesburgo, Gauteng, Sudáfrica, el 5 de diciembre de 2013. Conocido en su país, Sudáfrica, como Madiba, también era llamado Tata. Abogado y político sudafricano. Tras estar preso por 27 años cumpliendo una condena que era de por vida Nelson Mandela fue liberado, recibió el premio Nobel de la paz y fue electo democráticamente como Presidente de su país.

Tras su liberación el 11 febrero 1990, Mandela trabajó con el entonces Presidente de Sudáfrica, Frederik Willem de Klerk para conseguir una democracia multirracial en Sudáfrica habiéndolo conseguido en 1994 con las primeras elecciones democráticas por

sufragio universal. Por su trabajo conjunto, tanto Nelson Mandela como Frederick Willem de Klerk recibieron el premio Nobel de la paz en 1993. Posteriormente Mandela ganó las elecciones y fue Presidente de Sudáfrica desde 1994 hasta 1999. Su prioridad estuvo frecuentemente en la reconciliación nacional.

Mandela fue el prisionero número 466/64, esto es que fue el preso número 466 en 1964 en la isla de Robben, durante 17 años en precarias condiciones. Posteriormente pasaría otros diez años más en otras dos prisiones diferentes, sumando una pena total de 27 años. El Gobierno de Sudáfrica rechazó todas las peticiones de que fuera puesto en libertad. Mandela se convirtió en un símbolo de la lucha contra la segregación racial dentro y fuera de su país. Una figura legendaria que representaba la falta de libertad de todos los hombres sudafricanos y una figura internacional que demuestra que cuando se lucha en ideales y con integridad es posible cambiar al mundo. En recuerdo a sus ideales solicitó esta soberanía un minuto de silencio en memoria de quien ha sido un gran líder internacional por la lucha que representan las libertades y los derechos humanos de todos los hombres y mujeres del mundo. Le ruego señor Presidente solicite…

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicitamos a todas las Diputadas y Diputados que se pongan de pie Y el público presente.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con su permiso señor Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Hace un momento, al inicio de la sesión, esta Legislatura aprobó la reforma al artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que en el fondo es evitar que se reduzca a propuesta del ejecutivo el presupuesto para cualquiera de los tres poderes en el estado. De entrada quiero decir que me da gusto que lo hayamos hecho todas las Diputadas y Diputados porque me parece que ya es momento de que el ejecutivo entiende que aquí existen en el Estado tres poderes, el ejecutivo, el Legislativo y el judicial. Me llama la atención la propuesta de reducción del ejecutivo que sería plausible si no entrará en contradicciones con sus planteamientos en la propia propuesta que hace del presupuesto para el 2014. A

principios de su campaña, durante su campaña y a principios de su gobierno el ejecutivo del Estado planteó siempre la idea de tener un gobierno austero y me parecía también una actitud bastante congruente y necesaria, sobre todo por la forma en que se han venido administrando, se venía administrando los recursos públicos en el estado.

Sin embargo, compañeras y compañeros Diputados, me parece que la congruencia no está y lo digo de manera respetuosa con el ejecutivo, dice una cosa y hace otra cosa. Me llama la atención cuando sé que se va a entrar al análisis en su momento, del presupuesto pero me llama la atención porque vamos a tener la próxima sesión en ocho días y por lo que escuchaba del Diputado Presidente de la Comisión Sergio López pretende esta Comisión presentar un dictamen a más tardar en 10 o 12 días entonces por eso aprovecho este espacio para decirle que me llama la atención cuando el gobernador pretende al poder judicial y al Poder Legislativo reducir el presupuesto y en distintas áreas del poder ejecutivo hace aumentos nada justificados y podemos poner una serie de ejemplos que me parece que no son congruentes, insisto, con el planteamiento de un gobierno austero o con el planteamiento que hace el gobernador, le quitamos a estos poderes pero si le aumentamos a este que yo encabezo, o todos coludos o todos rabones, o es congruente el gobernador con una cosa o se comienzan a confirmar el hecho de que ya han querido tomar como una caja grande los recursos públicos para fines no precisamente de beneficio social.

Se criticaba en el anterior gobierno que existía una burbuja le llamaban donde tres o cuatro, si me permiten el término y sin ofender a nadie, siniestros personajes determinaban el uso y disfrute de los recursos públicos. Hoy creo que es una réplica nada más que mal hecha, una réplica mal hecho, es posible que sean dos y los demás se han tres o cuatro más comparsas de estos dos. Es decir, hay un grupo donde está el secretario de administración, donde está el señor que no tiene poder formal, que no tiene poder formal de representación formal en el gobierno, éste de la famosa frase del rey de Monterrey que ustedes seguramente vamos a encontrar con dificultad de quién se trata. Hay en este grupito se suma, se suman gente como el secretario del trabajo que por cierto hemos recibido en conformidad y me da muchísimo gusto que esté aquí la Diputada a quien le aprecio, la Diputada Leslie que fue funcionaria del Icapet. Hemos recibido algunos llamados de auxilio diríamos de trabajadores del Icapet que hoy reclaman que no se les paga su sueldo, que se está llevando una instancia de gobierno que era descentralizada a manos de una ambiciosa o de un ambicioso grupo que se quiere apoderar de los recursos públicos entre ellos este niño, éste que se roban las carteras, Daniel Juárez creo se llama que ahora se quiere robar ya con una carterota bien grande los recursos del pueblo y me llama la atención porque, en el caso particular de la SETRAO, que tiene un origen y funcionalidad de acuerdo a la fracción VI del

artículo 27, en concordancia armónica con el artículo 39 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado y que teórica e institucionalmente es el órgano gubernamental responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo de jurisdicción estatal y de procurar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción a la vez de ser facilitador para la formación y profesionalización de las y los trabajadores para lograr el incremento de la productividad laboral entre otras cosas que se supone que ese es el origen de la Secretaría del trabajo me llama la atención que arrebate por un lado una instancia que ojalá nos ayudará la Diputada Leslie porque ella conocer el tema en complicidad con el secretario de administración arrebate los recursos y toda la estructura del ICAPET y lo quiera meter, violentando la propia ley porque no tiene facultades el secretario del trabajo, pero el secretario de administración lo suma a la Secretaría del trabajo. Me informan algunos trabajadores que hay más de 150 trabajadores que no han cobrado desde septiembre y que no tienen certidumbre a dónde van a ir porque el señor secretario del trabajo decidió en complicidad con esta burbuja llevarse los recursos y llevarse la estructura de la Secretaría de trabajo donde no es su función. El año pasado, más bien dicho este año, esta secretaría está ejecutando más de 50 millones de pesos, $50,279,452.54 y el ejecutivo austero que prioriza las necesidades de la población más pobre, el gobernador de vocación democrática por el que todos hemos soñado que se consolide este proceso propone para este año nada más y nada menos que $68,981,034. 37 y habló porque creo que esto debería ser una secretaría que debiera desaparecer porque ya basta de cuotas, o sea, contó respecto a los amigos del PT, ya fueron tres años, permite que ese dinero se utilice para cuestiones más importantes, como por ejemplo por qué no crear la Secretaría de ciencia, tecnología e innovación que en su momento vamos a plantearla de manera formal y no tener una bola de San Carlos aprovechándose del presupuesto que por cierto en su momento también lo haremos público este señor secretario del trabajo distribuyó todos los proyectos y todos los recursos a sus empleados y a sus amigos más cercanos, tenemos pruebas, tenemos documentos y en su momento nos vamos a presentar. Yo por eso quiero, compañeras y compañeros Diputados que si todos somos congruentes y se lo digo principalmente mis amigos Diputados de la coalición gobernante, que independientemente de reconocer que el ejecutivo actual es producto de esta coalición de esta alianza de partidos yo les suplicaría que reflexionemos sobre el papel que debemos jugar como representantes, que reflexionemos el compromiso que tenemos no quien está al frente del ejecutivo sino con quien lo llevó a ocupar una de estas cómodas y muy buenas curules con un buen sueldo y que en su momento apoya la propuesta que he hecho llegar señor Presidente, con eso terminó, que hecho llegar ya a la Oficialía mayor para qué de manera pronta, debido a que estamos hablando de que también vamos a aprobar el presupuesto en poco tiempo, antes de que se apruebe el

presupuesto se reforme la Ley Orgánica del poder ejecutivo y se quite o se derogue la fracción VI y desaparezca, perdón del artículo 27 del poder ejecutivo desaparezca la fracción VI de esta ley donde la Secretaría del trabajo desaparece en el estado y que el recurso que se le asigna a esta secretaría se asigne al sector social o alguna otra Secretaría como la de salud por ejemplo que por cierto hay que ver qué nos explica después el secretario de salud de esas señoras que dieron a luz fuera del hospital y se aplique a la Secretaría de salud o a otra dependencia. Entonces yo le pido a esta Presidencia que debido a que fue presentada en la Oficialía mayor lo turne de inmediato la Secretaría de administración, perdón, a la administración de justicia para que inicie de inmediato su estudio y se apruebe las reformas que hemos estado planteando. Muchas gracias señor Presidente.

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la…

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Presidente por alusiones quisiera tomar la palabra.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Adelante Diputada.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Yo si quisiera puntualizar y ser muy breve en este tema, porque, quisiera platicarles, sobre todo aclarar, que cuando fui funcionaria del gabinete ampliado de este gobierno, teníamos, efectivamente, a cargo el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Aquí quisiera yo puntualizar algunos temas que tienen que ver con el fondo y la forma, porque a mi salida de este instituto, efectivamente se dieron algunas circunstancias de carácter legal que son a todas luces anticonstitucionales, y lo hago, pues en este contexto ya que el Diputado Manuel, hace alusión a este tema porque efectivamente, como todos ustedes saben, este organismo fue creado el 22 de marzo de 1997, mediante un decreto del Ejecutivo, sin embargo, en la administración pasada se le sumó a dicho instituto el Servicio Nacional del Empleo que también fue hecho de fecha 28 de mayo del 2008, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 7 de julio de ese mismo año, donde se desincorpora de la Secretaría de Economía el Servicio Estatal del Empleo, así se llamaba, incorporándose al Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, dicho servicio es el responsable de operar programas del Servicio Nacional de Empleo en el Estado de Oaxaca, y la Ley Orgánica del Poder

Ejecutivo del Estado, en su artículo 39, menciona de manera muy clara que la Secretaría del Trabajo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos, fracción V: "Coordinar el Servicio Nacional de Empleo de Oaxaca, así como las bolsas de trabajo de índole público y vigilar su funcionamiento en el Estado", sin embargo, no dice administrar; es en el apartado de los artículos transitorios en su décimo primero dice: "El Poder Ejecutivo realizará las reformas a la normatividad aplicable, para el cumplimiento de la presente Ley." (En este momento, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Oradora centrarse en el tema de la alusión). Okay, bueno con ello, quiero decirles, que dado este precepto legal, por supuesto que esta desincorporación, puesto que no hubo un decreto del Ejecutivo, es anticonstitucional. Por lo tanto, desde esta Tribuna también hago un exhorto respetuoso, tanto al Secretario del Trabajo como al Secretario de Administración del Gobierno del Estado, para que no se sigan realizando actos a la luz de este citado ordenamiento anticonstitucional y se transparente y se informe por qué, y también al Concejero Jurídico, del porqué de estos actos que se han llevado de manera ilegal y aclaro, de manera muy puntual por las alusiones, que dichos actos se llevaron después de que una servidora estuvo fuera de dicho encargo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada

Ahora toca el turno a la Diputada Dulce Alejandra García Morlan

Antes, quiere hacer el uso de la palabra la Vicepresidenta de la Mesa

La Diputada Vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:

La fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, felicita y le desea muchas bendiciones a la compañera Diputada Alejandra García Morlan por su cumpleaños. Felicidades compañera.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias, tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Muchas gracias a todos, compañeros, Diputadas, Diputados.

Bullying: es una forma característica y extrema de violencia escolar, es una especie de tortura metódica y sistemática en la que el agresor, somete a la víctima, a menudo con el silencio, la indiferencia o la complicidad de otros compañeros.

Con el permiso del Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Saludo esta tarde a mis compañeros y compañeras Diputadas, a ciudadanas y ciudadanos presentes, a los medios de comunicación.

Hace dos semanas desde esta misma Tribuna y en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, propuse a este Pleno hacer un pacto, un pacto de cero tolerancia frente a cualquier tipo de violencia, ya fuera en el ámbito público o privado y es por ello que hoy, recordando este pacto, y como integrante de la Comisión de Juventud y de la Comisión de Igualdad de Género, me parece pertinente y absolutamente necesario alzar la voz y hacer una condena pública y conducente en contra de las agresiones de las cuales fue víctima hace una semana Angelina. La niña oaxaqueña que por su origen mixteco fue lesionada por compañeras y compañeros de una escuela secundaria técnica de Tepito en el D.F., en pleno salón de clases, la indiferencia ante estos hechos nos hace cómplices compañeras y compañeros. Jamás la violencia estará justificada por ninguna causa y menos por estereotipos raciales o de origen étnico, la dignidad de las personas humanas es la misma para todos. No distingue clases, raíces, origen, lengua, religión, ni preferencia sexual, el caso de Angelina, compañeras y compañeros, no es un caso aislado y ajeno a nuestra entidad. El bullying puede prevenirse desde la educación, fomentando una cultura de respeto y eso está en nuestras manos, desde la familia, desde las escuelas y desde las instituciones procuradoras y administradoras de justicia. Hoy, hago un llamando respetuoso e institucional para que instituciones educativas sean sensibles a la problemática. Consentir el acoso escolar es permitir que la violencia se enraíce en nuestra sociedad y que contamine a nuestras jóvenes generaciones, la violencia no es, ni jamás será opción, estemos alerta y no minimicemos estos hechos por parecernos ajenos a nuestro Estado. Promovamos la cultura de la denuncia y abonemos desde esta Legislatura, fortaleciendo el marco normativo que sancione estas conductas, no permitamos más casos como el de Angelina, compañeros y compañeras. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jefté Méndez Hernández

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

La Mayor gloria en la vida consiste en no caer, si no en levantarnos cada vez que caemos, recordando al gran Nelson Mandela. Muchas gracias Presidente, Diputadas, Diputados, a los medios de comunicación, al público en general.

El Día de hoy ocurrió un artero crimen, el cual tengo la obligación moral de señalarlo en esta Tribuna, que estamos hartos de la inseguridad en Oaxaca, que estamos hartos y

cansados de que se nos toquen nuestros intereses como ciudadanos nacidos en Oaxaca, estamos cansados de esa ola de violencia que ha ocurrido. El día de hoy, aproximadamente a las nueve de la mañana fue ejecutado, cobardemente el Presidente Municipal Electo de San Pedro Totolapa, un ciudadano de bien, de gran ejemplo en la sociedad de San Pedro Totolapa y que desde sus años de juventud se ha preocupado por el pueblo, dentro de sus múltiples cargos ha sido Regidor de Educación, en el periodo 2005-2007. A raíz de su gran trabajo comunitario el pueblo de San Pedro Totolapa le confirió el voto para ser electo Presidente Municipal para el periodo 2014-2016. Es lamentable que haya ocurrido esta serie de situaciones en nuestro Estado, sobre todo en nuestra región. San Pedro Totolapa ha sido un pueblo pacífico últimamente, que ha sido trastocado por intereses perversos de crear ingobernabilidad, de crear problemas y sobre todo de lastimar los sentimientos del Pueblo. No puedo quedarme callado, que a raíz de algunas denuncias que hemos hecho en los últimos meses nuestro equipo, nuestra gente está siendo tocada, no es por nada casual, que en mayo de este año, cinco compañeros transportistas fueron ejecutados, hasta la fecha, las autoridades de procuración de justicia y de investigación no han dado ningún resultado. Posterior a eso, hace unos cuantos días fueron ejecutados trabajadores de una empresa privada en San Pedro Totolapa. También hace pocos días un elemento de la Agencia Estatal de Investigaciones sufrió un asesinato frustrando un asalto. ¿Quién sigue? O ¿Qué sigue?, pregunto yo. Ha habido un ataque sistemático en contra de los ciudadanos de bien, pareciera que a la gente que actúa bien le va mal y a la gente actúa mal le va bien. ¿A dónde vamos a llegar con esta situación? Quiero exhortar al Procurador del Estado, a que se dedique de tiempo completo con los de seguridad con la gente encargada de brindar seguridad pública a toda esa zona, a que ponga atención. A ocurrido una serie de levantones, de los cuales los ciudadanos no han denunciado por temor, han levantado niños, han secuestrado ancianos, pero nadie dice nada y parece que no pasa nada, es triste y lamentable que nos toquen a nosotros, que nos toquen a nuestra gente, pero sobretodo corremos el riesgo de que nos toquen a nuestras familias. Los ciudadanos de toda esa zona, incluyendo Yahutepec, incluyendo la propia gente que viaja al Istmo se ha manifestado en contra de esa inseguridad, ¿de qué sirve tener un retén militar en San Pedro Totolapa si no actúa ante hechos delictuosos?, ¿de qué sirve tener el retén militar, si cuando se le pide auxilio y nos dice que es un tema federal y que ellos tienen instrucciones superiores?, pero que tal cuando agarran a un incauto y le siembran cosas; cuando agarran a un ciudadano pobre, le siembran y “le llenan la piñata” como decimos en el pueblo. Basta ya de inseguridad, basta ya de que Oaxaca padezca esta violencia. Y como un dato curioso, que la autoridad debe investigar, es que a la hermana de Rafael Aragón Luis, quien fue ejecutado hoy, el día 20 de octubre le incendiaron su casa, pero no solamente le incendiaron su casa por accidente, porque su

casa ni siquiera estaba en San Pedro Totolapa, su casa está en Mitla y que fue destruido por la Sección XXII, hago un llamado a la autoridad investigadora a que investigue los hechos. No nos quieran cortar los brazos y que nos quieran cortar la cabeza, no queremos llegar a los hechos como han llegado Michoacán y Guerrero, donde tengamos que defendernos con nuestras propias armas, con nuestra propia fuerza, con nuestra propia gente. Que lo podemos hacer, por supuesto, pero estaríamos cayendo en violaciones a las leyes federales, como estaríamos cometiendo delitos. Quiero hacer un atento exhorto también al Secretario de Seguridad Pública para que brinde las facilidades en toda la zona. He sido amenazado también por mis declaraciones, que no tengo miedo, pero que si tengo me preocupan porque está de por medio mi familia, están de por medio mis hijos y aunque a muchos les parezca un chiste, créanme que el hecho de declarar de que el EPR y la guerrilla está atentando contra nosotros no es ningún chiste. Todos los sabemos y nadie dice nada. Oaxaca que es un Estado donde no pasa nada y seguramente no seguirá pasando nada, es lamentable. Queremos que nos dejen trabajar en paz, que los ciudadanos trabajen en paz, y que las familias de San Pedro Totolapa, que las familias del Valle de Tlacolula, de la Sierra de Yahutepec y de todo el Estado tengamos un futuro mejor. Déjenos en paz malditos, que nos están atentando.

Muchas gracias.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputados. Asistentes a este recinto Legislativo, medios de comunicación.

El partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común. El pasado 3 diciembre se conmemoró el día internacional de las personas con discapacidad y de acuerdo con la organización nacional de salud sobre su informe mundial sobre la discapacidad esta forma parte de la condición humana. Casi todas las personas sufrieron algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida. Ya el Diputado Rafael Arellanes nos hizo favor de informarnos de las disposiciones y acuerdos de la ONU por lo que voy a obviar esa parte. Se ha trabajado mucho por la supresión de barreras en las dos últimas décadas, organizaciones sociales, iniciativa privada, gobiernos municipales, estatales, federales, Asambleas legislativas, organismos internacionales, entre otros muchos, con algunos resultados positivos pero todavía no suficientes dada la complejidad y magnitud de la tarea.

En Oaxaca señores, 198,324 personas tienen alguna discapacidad, ya sea física, mental, intelectual o sensorial, de acuerdo con datos del Inegi. 52% de ellas son mujeres, 48% son hombres y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a los demás. Dentro de las grandes tareas de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en su compromiso con la sociedad, ésta la lucha contra la discriminación y una de las mayores expresiones de discriminación, sobre todo en este estado es la dificultad o imposibilidad de las personas con discapacidad de incorporarse sin barreras a la vida cotidiana de nuestra sociedad. La accesibilidad es un principio que se contempla en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En Oaxaca hemos pasado por alto estos derechos. Un ejemplo cotidiano lo vivimos donde aún para personas que se dicen normales caminar por las banquetas de nuestra ciudad donde las hay, porque hay muchas partes que ni a eso llega, se traduce en un peligro constante y no se diga de la accesibilidad a espacios públicos pues la planeación y ejecución de proyectos carecen de una visión incluyente. Provocar un cambio social y reconfigurar el mundo que en buena parte hemos heredado es una tarea difícil que requiere voluntad de cambio apoyado de una legislación congruente. Mejorar la accesibilidad en el estado requiere asumir reivindicaciones de los ciudadanos afectados y reconocer sus ventajas para todos, analizar adecuadamente los problemas, investigar y aportar soluciones adecuadas y plantear las acciones correctoras y preventivas de forma innovadora, acorde con el entorno social y político.

Desde esta perspectiva he dado uso de esta tribuna para exigir de esta Legislatura no sólo que trabajemos con responsabilidad, transparencia y efectividad sino que también lo hagamos con un enfoque incluyente para beneficiar a todas y todos quienes formamos parte de este estado, sin distinción alguna y que sumemos voluntades para propiciar un plan de accesibilidad que permita materializar esa voluntad de cambio y mejora que nuestro estado necesite que las personas con discapacidad nos reclaman. Un plan de accesibilidad que no sólo el contribuirá a la movilidad de las personas con discapacidad sino que, además, otorgará de forma inherente al desarrollo económico y comercial pues una ciudad o un estado accesible es un estado vanguardista, incluyente y atractivo, no sólo para quienes vivimos en el siglo también para todos los visitantes.

Ya no es suficiente realizar campañas de concientización, es necesario un marco Legislativo hará avanzar en el proceso de supresión de todo tipo de barreras con una planeación eficiente y la modernización de la infraestructura partiendo del eje central y primordial que no es la persona como origen y prioridad de la toma de decisiones en la política pública accesible. Se está pues, una invitación al conocimiento, a la reflexión y la implicación de todos aquellos que de una u otra forma se sienten afectados o tienen

responsabilidad sobre las condiciones de accesibilidad en nuestro estado y cierra su difusión para revitalizar voluntades, debatir estrategias y plantear nuevas políticas hacia una eliminación efectiva de obstáculos que nos permita superar la discriminación, privilegiar la accesibilidad y mejorar la calidad de vida de todas y todos los oaxaqueños. Es compromiso de esta soberanía hacer valer los principios democráticos que dan origen a nuestra labor. Atendamos nuestra responsabilidad para asegurarnos que ninguna voz en este estado sea ignorada. Como representantes de cada una de las personas que dan vida y razón de ser a nuestro estado vivamos el esfuerzo de enaltecer un proyecto común que nos depara un Oaxaca más justo y más equitativo y más próspero. Seamos la unión de las voces de un Estado que reclama un lugar en la vanguardia de nuestro país. Seamos la voz de los que esperan un gobierno que garantice los derechos que por principio les corresponde. Señores, el escudo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca tiene unas cadenas aboliendo la esclavitud pero la discapacidad es una esclavitud que no ha sido abolida y que no se toma en cuenta, que hace falta desde la infancia educar a nuestros hijos, enseñarles que la discapacidad no es contagiosa, que la discapacidad no los va a afectar y que la sociedad tiene la obligación de reconocer a nuestros discapacitados. Por ello, las Diputadas y Diputados debemos actuar con gran responsabilidad y altura de miras, trabajemos en conjunto en la construcción de los acuerdos que permitan generar leyes que beneficien a las y los oaxaqueños.

A partir de que rendimos protesta como representantes del Estado, tenemos el reto histórico de lograr juntos un estado de paz y prosperidad, de armonía y de esperanza, de trabajo y logros, de igualdad y justicia. Logremos un diálogo que nos engrandezca con los resultados de mujeres y hombres que las y los jóvenes, de las y los niños pero sobre todo aquellos que por sus capacidades diferentes son discriminados. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Gracias Diputado Presidente, era sobre el tema de Nelson Mandela que ya fue abordado por la compañera. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Diputada Zoila José Juan.

La Diputada Zoila José Juan:

Con su permiso estimados compañeros de la mesa y los compañeros Diputados y Diputadas. Con todo respeto los ciudadanos que están presentes en medios de comunicación.

Yo hoy mujer indígena me paro aquí enfrente de ustedes, aunque les va a causar pero yo siento mi corazón lo que voy a decir. Compañeros representantes, coordinadores, mesas directivas, funcionarios de este Congreso. Le pido con todo respeto y con toda amabilidad como mujer indígena, yo creo que la necesidad todos lo tenemos, hombres y mujeres. Acaba de suceder algo importante, la discriminación por ser indígena. No uso saco, no uso zapatillas pero llegué a ocupar este cargo aquí en la casa del pueblo. Esta es la casa del pueblo pero me acaba de pasar que no me dejaban entrar al baño porque el baño es para Diputadas no para mí. Les llamó, yo creo que hoy en día para ocupar un puesto, para que personas que trabajamos en este espacio en el Congreso gracias a la ciudadanía que nos dan este trabajo, que nos dan este espacio para venir a barrer, para venir a trapear, para venir a lavar trastes porque la ciudadanía eso es lo que quiere pero debemos de respetarnos porque yo soy una mujer indígena, llegue quien llegue a mi casa no le voy a discriminar, que me piden un vaso de agua, que me piden un vaso de café, que me piden el sanitario, con todo corazón en mi casa les invito y éste es mi punto de vista. Debemos ser nosotros como Congreso hombres y mujeres, Diputadas y Diputados del Congreso debemos ser respetados y respetar a nuestras ciudadanas y ciudadanos porque aquí hoy en día llegarán mis mujeres, mis hombres indígenas, que necesitarán ir al baño y si yo les prohíbo que pasen a un baño que van a ir a hablar ahí de mi o que van a hablar de nosotras y de nosotros. Aquí en el Congreso lo que debemos estar es por una cultura del buen trato, eso es lo que necesitamos. Hablamos de violencia, hablamos de discriminación cuando acá no lo hay. Hay que estar sensibilizados, hay que tener paciencia, hay que tener la capacidad de venir a trabajar aquí porque muchos y muchas indígenas ese es el reclamo que recibí cuando estuve en mi campaña que no te dejan entrar en el Congreso porque te ven mal vestido, porque no estás enzapatado, porque estás en huarache, porque a mí me discriminaron huarachuda, y la huarachuda llegó aquí en el Congreso. Por eso hoy en día, compañeras y compañeros Diputados, yo les llamo a todos quienes están aquí con nosotros trabajando, hay que sensibilizar, hay que tener un poco de corazón y respeto para la gente que llegan a este espacio. Eso es todo, con su permiso, gracias mesa y gracias que me dieron este espacio, que no vuelva a suceder con nuestras gentes porque todo lo que venimos aquí venimos de un pueblo indígena, nadie que estamos aquí no vamos a decir que somos indígenas, venimos de hombres y mujeres eso es todo lo que les digo compañeras y compañeros. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Es lamentable el hecho sucedido. Esta Presidencia va a instruir para que se haga la investigación correspondiente y en su oportunidad se tomará cartas en el asunto. Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidente, pero yo escucho con mucho coraje la denuncia de nuestra compañera. Es la segunda vez que lo dice, es la segunda vez que le hacen, yo recuerdo que en la instalación de este Congreso ocurrió lo mismo. Tampoco le permitieron el paso, tampoco permitieron que sus acompañantes entraran con ella. Es inconcebible que un, es inconcebible que hoy, a más de tres sesiones los señores que están auxiliando en la seguridad no conozcan a los Diputados Juan las Diputadas. Yo iría más allá, yo le pediría al Presidente de la junta de coordinación que por un acto de discriminación despida a quien cometió este acto en contra de la compañera.

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Orden.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

A ver, coincidimos con Manuel, independientemente de lo que resolvemos o no en el Congreso esa persona, una mujer, quiero agradecer a todos los jóvenes, hombres y mujeres que nos han atendido, pero ese acto es reprobable. Se tiene que investigar a la brevedad posible y ponerlo fuera de este Congreso.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Haremos lo necesario Diputado. Diputada.

La Diputada Emilia García Guzmán:

En el uso de la palabra, como lo dijo la compañera, a lo mejor hoy venimos con otros trapos pero no dejamos de ser indígenas y sobre todo como mujer exigimos el respeto. Creo que las mujeres que estamos aquí no hemos llegado gratis, si no hemos llegado por nuestro trabajo, por nuestra actividad y representamos a las mujeres del estado de Oaxaca. Por lo tanto, estoy de acuerdo con mis compañeros que me antecedieron en la palabra que la persona que cometió este error hacia nuestra compañera sea despedida porque no es correcto que se trate así a ningún ser, tampoco es correcto que yo creo

que no sé si el personal que labora aquí llega una fotografía de nosotros en especial para que nos conozcan porque muchas de las veces voy a aprovechar, hasta nuestras curules tenemos mal, malos muebles, mal las cortinas, sin embargo los trabajadores están mejor que los Diputados y eso tampoco es permisible. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada, haremos lo conducente. Diputado Anselmo.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

De manera muy respetuosa yo quisiera pedirle a la mesa que formalmente se solicite a la Presidencia de la junta tomar una decisión drástica en el tema porque la única manera de frenar la discriminación es con una decisión contundente. Más allá de que nosotros seamos legisladores no podemos permitir en un Estado como el nuestro, con la riqueza étnica que tenemos que nadie por su color, por su manera de vestir, por sus preferencias, por sus ideas políticas o de cualquier otra índole sea discriminado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se va a considerar la propuesta Diputado Anselmo. Diputado Santiago tiene el uso de la palabra.

El Diputado Santiago García Sandoval:

Creo, bueno, de bueno que la Diputada compañera tuvo el valor de hacer esta denuncia y esa discriminación que sufren muchos ciudadanos oaxaqueños se palpa en todas las instituciones de este gobierno. Lo que queremos hacer, yo me ha pasado lo mismo, tenía un familiar en el hospital civil y obviamente nos dan un gafete que nos acredita ser Diputados. Nosotros normalmente no acostumbramos usarlo y a final de cuentas no te dan ninguna información en el hospital civil si quieres información de un familiar. Si nosotros que estamos aquí como Diputados nos discriminan, nos coartan ese derecho de información imagínense cómo sucederán miles de miles de oaxaqueños. En este gobierno y en este sistema nos atienden como venimos, como nos ven, si nos ven con corbata y bien de saco así pasarle señor y si nos ven con huarache, mal vestido la verdad venderse para mañana nos dicen. La verdad yo quisiera a todos los Diputados, haremos un frente común para esta discriminación y que se erradique realmente, un llamado al señor gobernador para que a todas sus instituciones no se privilegien ciertos derechos sino tengamos esa igualdad con todos porque creo que el simple hecho de ser oaxaqueño, tenemos ese derecho de que seamos atendidos con esa igualdad, con todos los ciudadanos porque es eso que pasó aquí en este Congreso pues pasa en

todas las oficinas de gobierno. Entonces queremos hacer ese frente compañeros Diputados, compañeros Diputados.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Diputada Carmelita.

La Diputada María del Carmen Ricárdez vela:

Señor Presidente, yo creo que es grave lo que sucedió, no comparto que lo que se tenga que hacer es correr a la persona que lo hizo. Creo que nos resolveríamos nada, creo que es prudente que hagamos un proceso de concientización, de capacitación, que será la dirección de recursos humanos quien hable con todo el personal porque tiene que ser un proceso en donde nosotros pongamos el ejemplo de tolerancia. No es más que la tolerancia, la concientización y la educación lo que nos va a llevar a cambiar esa actitud. En particular me indigna mucho pero estoy consciente que hay que cambiar esa actitud, no solamente en el Congreso sino como bien lo dice el Diputado secretario hacen un exhorto a recursos humanos de gobierno del Estado y todas las dependencias públicas para que nuestros compañeros indígenas o no indígenas, discapacitados, no discapacitados sean tratados con el respeto, la atención que nos obliga al ser servidores públicos. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias Diputada. Diputado Freddy Gil.

El Diputado Freddy Gil Pineda:

Si miren. Yo siento que efectivamente no se pueden hacer juicios por simple analogía o por mayoría de razón pero sí me tocó ser testigo de esa situación y no implica solamente una persona porque fue la persona que se encontraba haciendo el aseo del baño y ella recibe instrucciones y eso la señora humilde de edad avanzada, yo la vi. Entonces tendríamos que ser más justos, no enjuiciar a una persona prejuzgando, debemos investigar a fondo. Estoy en contra de la discriminación de los indígenas porque soy indígena pero habría que ver quién da esas órdenes, quién las da, porque siento que esa señora compró una orden para decir aquí no pueden entrar esta persona o la forma. Se prejuzga.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Diputada Natividad.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Retomando este tema, si estoy en contra del maltrato a los indígenas pero también quiero decir y recalcar que se turne esto directamente también con la junta pero ser claros y no nada más es aquí, aun bien vestidos, aún con traje, aún con zapatillas a todos se nos ha tratado mal en diferentes oficinas de gobierno y también es justo que no se juzgue a una persona así nada más. Si estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Gil que hay quien da esas órdenes pero también vamos a sensibilizarnos nosotros como Diputados, cuántas veces hemos volteado a ver al personal de aquí del Congreso y cuantas veces hemos sensibilizado nuestros sentimientos para saber a quién van a despedir porque ahora viene un recomendado de otra persona. Seamos justos en lo que decimos con lo que actuamos. Tenemos que ser también coherentes de que el que trabaja y lava un baño o está también en una oficina es por una necesidad y qué hacemos con los que maltratan en las oficinas de salud a la gente de todo tipo y qué hacemos con aquellas personas que no brindan un servicio de atención de los derechos humanos cuando somos maltratados por la propia seguridad pública. Hablemos en lo general, esto es un tema preocupante señores, ahora cuando estemos en las comparecencias saquemos el beneficio de las y los oaxaqueños. Vuelvo a repetir, aquí no veamos un fin económico, veamos un fin de la sociedad, que la credibilidad del legislador se recupere porque los que anduvimos en una campaña y tratamos de convencer un voto anduvimos saludando de mano y que hoy no se nos olvide el saludar de mano a la autoridad que llegue a su oficina y que no se nos olvide que nada más los días jueves tenemos que estar aquí. Tenemos que trabajar los legisladores porque para eso adoptamos una candidatura y ganamos una elección. Que sea justo también que los legisladores trabajemos y desempeñamos bien nuestro cargo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Diputado Alejandro, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez

Sí, yo como Presidente de la Comisión de asuntos indígenas me solidarizo con la hermana Zoila y yo creo que es un gran reto aquí en la Cámara porque el reclamo es generalizado. Tenemos que sensibilizar a nuestra gente y aquí nosotros también tenemos que guiar con el ejemplo, tenemos que guiar porque nosotros lo percibimos, el indígena tenemos sensores y ese reclamo es generalizado, nos solidarizamos y respaldamos la compañera como partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Diputada.

La Diputada Zoila José Juan:

Yo en ningún momento dije que corran a la compañera, sino que es sensibilizar a las personas que vienen aquí a trabajar, eso es lo que yo expresé y para que tengamos pendiente, por eso dije aquí en el Congreso hay que trabajar una cultura del buen trato, eso es lo que yo dije.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Haremos la investigación correspondiente Diputada. Muchas gracias.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 12 de diciembre del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.